Aduana
Paraguay

000038

RECIBIDO
07 MAY 2010
MARÍA ISABEL ESCOBAR
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas
SP DO 197/2010

Asunción, 05 de mayo del 2010.-

DICTAMEN UOC Nº 22/10

SEÑOR
JAVIER CONTRERAS SAGUIER, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación de servicio de "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRINTEC S.A., EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 30 de abril de 2010, emitido por el Comité conformado por Orden de Servicio DNA N° 289 de fecha 26 de abril de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, en fecha 03 de julio del 2.009, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación para la Contratación de Servicio de* ***"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"****, a la firma PRINTEC S.A., con RUC 80018668-0****".***

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones se adhiere al referido dictamen y recomienda la adjudicación del llamado para la Contratación de Servicio de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"** a favor de la firma: PRINTEC S.A., con RUC Nº 80018668-0, hasta la suma total de **GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES (G. 120.000.000.-)**, IVA incluido, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

000087

Se adjunta el referido proyecto de Resolución, sugiriendo su análisis y posterior suscripción.

Abog. Antonio Servían S.
Asesor Jurídico U.O.C.

Abog. Pablo D. Pérez F.
Coordinador Gral. de la UOC

V°B°
LUIS CARDENAS RUIZ
Director de Administración y Finanzas

141 (Ciento cuarenta y uno)

Aduana
Paraguay

REF.: Exp. U.O.C. Nº 22/10. –
D.J.A. Nº 2057/10. ----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 1538

Asunción, 19 **de Mayo de 2010.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

En el presente Exp. REFERENCIA: "CORRESPONDE A DICTAMEN UOC Nº 22/10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DAF DE FECHA 05 DE MAYO de 2010 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS." *LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SE DIRIGE AL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", BAJO LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS", CUYO PROCESO DE CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES, A LOS EFECTOS DE ELEVAR A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN* ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRINTEC S.A., EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*** *EL CITADO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, HA SIDO ELABORADO POR ESTA REPARTICIÓN SOBRE LA BASE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2010, EMITIDO POR EL COMITÉ CONFORMADO POR ORDEN DE SERVICIO DNA Nº 289 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, PARA EL ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28 Y CONCORDANTES DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DECRETOS 21909/03 Y 5174/05, EN FECHA 03 DE JULIO DEL 2.009, CUYO DICTAMEN EN SU PARTE CONCLUSIVA DISPONE: "POR LO TANTO, TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, EL ANÁLISIS REALIZADO EN EL PRESENTE DICTAMEN Y COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALMENTE RECONOCIDAS, RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE* ***"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", A LA FIRMA PRINTEC S.A., CON RUC 80018668-0".*** *TENIENDO EN CUENTA QUE EL CITADO DICTAMEN FUE REALIZADO SIGUIENDO LA METODOLOGÍA Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SE ADHIERE AL REFERIDO DICTAMEN Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO…*

Abog. Marcelo Martins Benedetti
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Dario J. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Francisco Quiñónez Acevedo
Director Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

142 (Ciento cuarenta y dos)

Aduana
Paraguay

REF.: Exp. U.O.C. Nº 22/10. –
D.J.A. Nº 2057/10. ----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 1538
HOJA Nº 2

Asunción, 19 **de Mayo de 2010.-**

...PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" A FAVOR DE LA FIRMA: PRINTEC S.A., CON RUC Nº 80018668-0, HASTA LA SUMA TOTAL DE GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES (G.120.000.000.-), IVA INCLUIDO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COSTOS OFERTADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS EJECUTADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.----------

POR TANTO, REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES AGREGADAS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE Y EL INFORME TRASCRIPTO, **ES CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**, QUE NADA IMPIDE LA SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRINTEC S.A., EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*** POR AJUSTARSE A DERECHO Y NO CONTRAPONER NINGUNA NORMA, QUEDANDO A CONSIDERACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS LA APROBACIÓN DE LA MISMA.----------

Atentamente.-

Abog. Marcelo Martins Benedetti
Jefe Opto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Darío J. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Francisco Quiñónez Acevedo
Director Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** 11/1491 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" **DICTAMEN COMITÉ EVALUADOR**

RECIBIDO 03 MAY 2010 Abog. PABLO DANIEL PÉREZ Coordinador Gral. UOC Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 30 de abril de 2010

Señor
ABOG. PABLO PEREZ, *Coordinador*
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

El Comité Evaluador conformado por Orden de Servicio Nº 289 de fecha 26 de abril del presente año, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, se dirige a usted en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) para la contratación de servicios de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, bajo la modalidad de "Licitación Por Concurso de Ofertas", a fin de presentar la evaluación de las ofertas y la recomendación de adjudicación correspondiente.

Las mismas, fueron realizadas en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y las disposiciones legales aplicables, tomando como referencia para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendidos invitaciones por escritos a los potenciales oferentes, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 19 de abril del corriente. En efecto, en la fecha y el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura del único sobre correspondiente a la Firma **PRINTEC S.A.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA (ANEXO 1), labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Durante la presente evaluación, no se ha solicitado aclaraciones a la firma a la firma **PRINTEC S.A.**

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES (ANEXO 3), en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. Considerando que la firma **PRINTEC S.A.** cumple con la documentación sustancial exigida, se procede a analizar el precio ofertado, conforme al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO 4), que se adjunta a la presente.

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS. Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en el PBC, en ese sentido se observa que la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.** cuenta con todas las documentaciones de carácter formal y cumplen con las especificaciones técnicas del llamado en cuestión.

Lic. FERNANDO F. ALBERTINI C. Director Dirección de Recursos Humanos Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTA CRUZ Jefe Dpto. Servicios Generales Dirección Nacional de Aduanas

ELIZABETH UNZAIN D.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente encomendadas, recomienda la adjudicación para la Contratación de Servicios de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, a la firma **PRINTEC S.A.**, con RUC 80018668-0.

Es nuestro dictamen.

Lic. Elizabeth Unzain
Funcionara de la UOC

Salustiano Santacruz
Jefe Dpto. Servicios Generales

Lic. Francisco Candia
Coordinador Recursos Administrativos

Lic. Fernando Albertini
Director de Recursos Humanos

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

Documentos que componen la Oferta	PRINTEC S.A.
La Oferta deberá incluir los siguientes documentos: *Documentaciones Sustanciales*	
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original),	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución .	Cumple
Documentos legales.	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Cumple
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años, (2007-2008-2009) de servicio similar a lo ofertado, en instituciones públicas o privadas. Se acreditará a ésta manera la experiencia en la limpieza y desinfección de oficinas y baños. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) años de funcionamiento, (Año 2006, 2007 y 2008).	Cumple
Ratios financieros de los tres años, firmado por el contador de la empresa y/o del representante legal.	Cumple
Declaración Jurada de No haber incurrido en incumplimiento de Contratos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

...ETH UNZAÍN D.
...TH UNZAÍN D.

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. FERNANDO F. ALBERTINI C.
Director
Dirección de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas